



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00339-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por YAMID LEANDRO ROJAS en contra de TIERRA CAFETERA S.A.S, se dispone dar cumplimiento a la decisión del superior emitida el 20 de noviembre de 2020, que confirmó el auto a través del cual se negó el llamamiento en garantía promovido por la sociedad demandada.

En los anteriores términos y a fin de proseguir con el trámite del proceso, se mantiene como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, el día SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) tal y como se había señalado desde auto del 04 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 008
hoy 22 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

RADICADO N° 2019-00339-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16cd34389bf6b8416f95b3ccee0ac4b5ab0908aa736eb59b6a5fa2710e911b

Documento generado en 21/01/2021 04:49:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**